



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

RES. H N° 1359/21

Expte. N° 4154/19

VISTO:

Las Resoluciones H 0219/19, H 1478/19, H 1046/21 y H 1112/21 mediante las cuales se tramita la reducción temporaria de dedicación de la Prof. Liliana Hurtado en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1046/21 y H N° 1112/21 se reconoce el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Hurtado Rosales en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple desde el 25/01/19 y hasta el 31/12/19;

QUE en consecuencia corresponde reintegrar a la mencionada docente a sus actividades académicas normales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

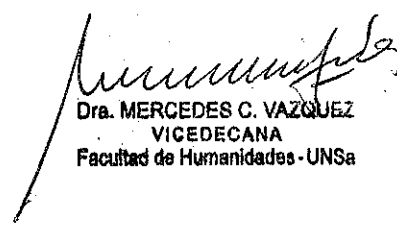
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción temporaria de dedicación y reintegrar a la Prof. Liliana Hurtado, Legajo 5206, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "SAPI" de la Escuela de Historia, a partir del 1° de enero de 2020.

ARTICULO 2°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Liliana Hurtado Rosales, Legajo N°5206, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "S.A.P.I" de la Escuela de Historia, desde el 01/01/20 y hasta el 31/12/20.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa